



Bogotá, D.C. Julio 14 del 2016

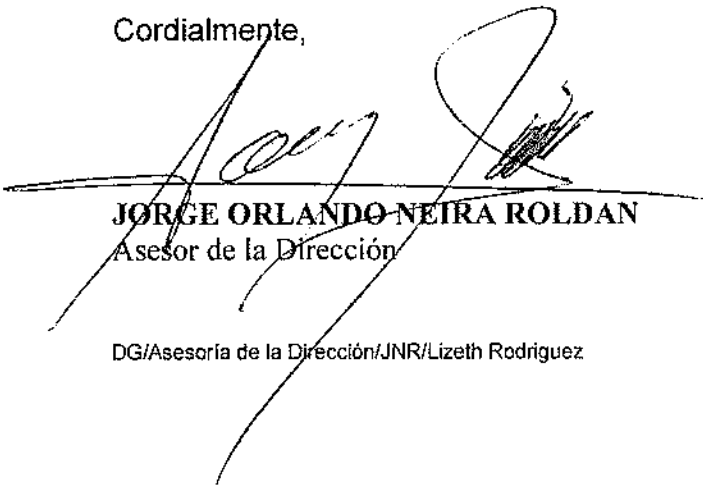
REEVALUACION JURÍDICA CONVOCATORIA PÚBLICA No 041

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta asesoría **HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **SURGIVASC S.A.S**, en razón a que subsanó la observación presentada por esta oficina adjuntando los documentos correspondientes.

Por lo tanto quedan habilitadas jurídicamente para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Cordialmente,



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesor de la Dirección

DG/Asesoría de la Dirección/JNR/Lizeth Rodriguez